



INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-013/17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

KARINA MARTÍNEZ ORTIZ

CAPS/17-07/012

CONTRATO DE ADQUISICIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN ÁLVARO OBREGÓN A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA DELEGACIÓN", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA KARINA MARTÍNEZ ORTIZ PARTE A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- **DECLARA "LA DELEGACIÓN" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:**

I.1.- QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON AUTONOMÍA FUNCIONAL EN ACCIONES DE GOBIERNO, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122, APARTADO C, BASE TERCERA, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 12 FRACCIÓN III, 87 PÁRRAFO PRIMERO Y TERCERO, 104, 105 Y 117 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 1, 2 PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, 3, FRACCIÓN III, 5, 10 FRACCIÓN I, 11 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, 37, 38 Y 39 FRACCIÓN XLV, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; 1 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, 2, 3 FRACCIÓN III, 120, 121, 122 ÚLTIMO PÁRRAFO, 122 BIS FRACCIÓN I, INCISO C Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DEMÁS ORDENAMIENTOS VIGENTES DE CONFORMIDAD, CON EL SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2016, MISMO QUE SEÑALA: "ARTÍCULO SEGUNDO.- LAS NORMAS DE ESTA CONSTITUCIÓN Y LOS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES A LA CIUDAD DE MÉXICO QUE SE ENCUENTREN EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, CONTINUARÁN APLICÁNDOSE HASTA QUE INICIE LA VIGENCIA DE AQUELLOS QUE LO SUSTITUYEN".

I.2.- QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO "LA DELEGACIÓN" SE ENCUENTRA REPRESENTADA POR EL C. **RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ**, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR COMO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, POR LA C. JEFA DELEGACIONAL, EL DÍA **01 DE OCTUBRE DE 2015**.

I.3.- QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, ÚLTIMO PÁRRAFO Y 125 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y EL ACUERDO DELEGATORIO PUBLICADO EL **09 DE OCTUBRE DE 2015**, EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL NO. **194** DE LA **DÉCIMA OCTAVA** ÉPOCA, LA C. JEFA DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, DELEGÓ EN EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA FACULTAD MARCADA CON EL NUMERAL **PRIMERO** " SE DELEGA EN EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LA FACULTAD DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTEMPLADOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU CORRESPONDIENTE REGLAMENTO, SEA LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, Y ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO O DENTRO DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN PREVISTOS Y REGULADOS EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

I.4.- QUE REQUIERE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

I.5.- EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "FUNDAMENTO LEGAL" DEL **ANEXO UNO** DEL PRESENTE CONTRATO.



R



**INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMSG/CAA-013/17**

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

KARINA MARTÍNEZ ORTIZ

CAPS/17-07/012

1.6.- EL PRESENTE CONTRATO SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO PARA LA REQUISICIÓN Y/O SOLICITUD DE SERVICIO, ÁREA SOLICITANTE, CLAVES Y COMPROMISOS LAS CUALES SE DETALLAN EN EL **ANEXO DOS** DEL PRESENTE CONTRATO.

1.7.- LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, O EN LA DETERMINACIÓN Y APLICACIÓN DE SANCIONES, ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.

1.8.- QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE 10, SIN NÚMERO, ESQUINA AVENIDA CANARIO, COLONIA TOLTECA, CÓDIGO POSTAL 01150, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO.

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR":

II.1.- QUE ES UNA PERSONA FÍSICA O MORAL DE NACIONALIDAD MEXICANA, DEBIDAMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LA LEGISLACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CUYOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN, FISCALES, DE ACTUACIÓN Y REPRESENTACIÓN SE MUESTRAN EN EL APARTADO "GENERALES DEL PROVEEDOR" DEL **ANEXO UNO** DE ESTE CONTRATO.

II.2.- QUE LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES; EL PERSONAL QUE LABORA AL SERVICIO DE AQUELLA, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

II.3.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO OCUPA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA PRESTAR SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, POR LO QUE NO LE SON APLICABLES LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIONES XIII Y XXII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y 39 FRACCIONES I A LA XV Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

II.4.- QUE DE ACUERDO A COMO ESTABLECE EL ARTÍCULO DECIMO TERCERO, FRACCIÓN II INCISO b, DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN, PRESENTA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL SENTIDO DE QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.

II.5 ASIMISMO PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES PRESENTA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTA, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL,





INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-013/17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

KARINA MARTÍNEZ ORTIZ

CAPS/17-07/012

PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS, SERVIDORES PÚBLICOS ANTES SEÑALADOS.

- II.6.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- II.7.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULOS 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL 2010. "EL PROVEEDOR", MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO.
- II.8.- QUE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL INDICADO EN EL ANEXO UNO **GENERALES DEL PROVEEDOR**.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

- III.1.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.
- III.2.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- III.3.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

EXPRESADO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN EL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO ENAJENA EN FAVOR DE "LA DELEGACIÓN", LOS BIENES Y/O SERVICIOS CUYA DESCRIPCIÓN, CANTIDAD Y PRECIO UNITARIO SE RELACIONAN EN EL ANEXO DOS.

EN CASO DE QUE LO SOLICITE "LA DELEGACIÓN", "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL TOTAL DEL VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO Y SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EN SU CASO, DE ACUERDO A COMO SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, LOS INSTRUMENTOS LEGALES EN DONDE CONSTEN DICHAS MODIFICACIONES SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAYAN FORMALIZADO LOS CONTRATOS O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDA.- "LA DELEGACIÓN" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EL MONTO TOTAL Y EN SU CASO LOS MONTOS MÁXIMOS O MÍNIMOS QUE SE ESPECIFICAN EN EL APARTADO "MONTO ADJUDICADO" DEL ANEXO DOS.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-013/17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

KARINA MARTÍNEZ ORTIZ

CAPS/17-07/012

TERCERA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS Y EL IMPORTE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ LIQUIDADADO A "EL PROVEEDOR", DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, LAS QUE SE ELABORARÁN DE MANERA DESGLOSADA A NOMBRE DE:

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN SIN NÚMERO
COL. CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (AREA 1)
CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 06000
R.F.C. GDF-971205-4NA**

DE ACUERDO A LAS CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN EL ANEXO DOS, DEBERÁ ELABORARSE FACTURA POR CADA NÚMERO DE REQUISICIÓN DE COMPRA O SOLICITUD DE SERVICIO ADJUDICADA, INDICANDO NÚMERO DE CONTRATO Y REQUISICIÓN O SOLICITUD DE SERVICIO EN CADA UNA DE ELLAS, OBLIGÁNDOSE "EL PROVEEDOR" A ENTREGAR A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, COPIA DE LA(S) REMISIÓN(ES) Y FACTURA(S) CON SELLO ORIGINAL O FIRMA DEL ALMACÉN GENERAL Y/O ÁREA SOLICITANTE PARA INTEGRARLAS AL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE. EN EL CASO DE LOS SERVICIOS SE OBLIGA EL PROVEEDOR A ENTREGAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL FORMATO DE CONTROL DE APOYO LOGÍSTICO.

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN PAGOS EN EXCESO A "EL PROVEEDOR"; ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LOS REMANENTES, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO 2017, PUBLICADA EN LA GACETA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 29 DE DICIEMBRE DE 2016, QU ENTRÓ EN VIGOR EL 1º DE ENERO DE 2017, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA EN EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES.

CUARTA.- "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL APARTADO "ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS" DEL ANEXO UNO.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE "LA DELEGACIÓN" TENDRÁ LA FACULTAD DE RECIBIR LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN LAS INSTALACIONES O BODEGAS DE ALMACENAMIENTO DE "EL PROVEEDOR", QUIEN TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS PARA SU RESGUARDO, CONSERVACIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS, CALIDAD, CONDICIONES ORIGINALES Y ASEGURAMIENTO, SIN QUE TENGA DERECHO A RECLAMAR PAGO ALGUNO POR ESTE CONCEPTO.

EN ESTE ÚLTIMO CASO "EL PROVEEDOR" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR LA ENTREGA TOTAL O PARCIAL EN LA FECHA Y LUGAR QUE "LA DELEGACIÓN" LE INDIQUE.

QUINTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE UNA VEZ QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO EN EL ALMACÉN DE "LA DELEGACIÓN", SE PODRÁN REALIZAR PRUEBAS DE CALIDAD A LOS MISMOS, EN UN LABORATORIO ELEGIDO LIBREMENTE POR "LA DELEGACIÓN", DEBIDAMENTE ACREDITADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, EL COSTO DE LAS PRUEBAS SERÁ CUBIERTO POR "EL PROVEEDOR" Y SE PRÁCTICARÁN SOBRE CADA LOTE ENTREGADO. LAS MUESTRAS REQUÉRIDAS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS SERÁN REPUESTAS POR "EL PROVEEDOR", SIN COSTO ALGUNO PARA "LA DELEGACIÓN".

(Handwritten signatures)

(Handwritten mark)





INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-013/17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

KARINA MARTÍNEZ ORTIZ

CAPS/17-07/012

"LA DELEGACIÓN", PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO CUANDO DE LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS SE DESPRENDA QUE LOS BIENES NO CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS.

PARA AQUELLOS BIENES QUE NO SEAN SUJETOS A PRUEBAS DE LABORATORIO, EN LA ENTREGA DE LOS MISMOS, SE HARÁ UNA COMPARACIÓN FÍSICA CONTRA LAS MUESTRAS QUE EN SU CASO SEAN SOLICITADAS POR "LA DELEGACIÓN" Y PRESENTADAS POR "EL PROVEEDOR" EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN Y/O SERVICIO, LAS CUALES OBRARAN EN PODER DE "LA DELEGACIÓN"; EN CASO DE QUE RESULTARE ALGUNA DIFERENCIA EN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS, NO SE RECIBIRÁN LOS BIENES Y/O SERVICIOS A SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE Y SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

SEXTA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU FORMALIZACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, CONVINIENDO AMBAS PARTES EN QUE "LA DELEGACIÓN", PODRÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA DAR POR TERMINADO CON ANTICIPACIÓN EL PRESENTE CONTRATO.

SÉPTIMA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A "LA DELEGACIÓN".

OCTAVA.- "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ DIVULGAR POR MEDIO DE PUBLICACIONES, CONFERENCIAS, INFORMES O CUALQUIER OTRA FORMA DE DIFUSIÓN, LOS PRODUCTOS, DATOS Y RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE CONTRATO, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE "LA DELEGACIÓN".

NOVENA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO POR EL TÉRMINO DE UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS MISMOS Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA.

DÉCIMA.- QUE DE ACUERDO AL MONTO ADJUDICADO Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ENMARCADAS DENTRO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE PACTA LA "NO APLICACIÓN" O "APLICACIÓN" Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A RAZÓN DE LO ESTIPULADO EN EL APARTADO "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO" DEL ANEXO TRES.

ASÍ MISMO A CRITERIO DE "LA DELEGACIÓN" SE EXIMIRÁ A "EL PROVEEDOR" DE LA RESPECTIVA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN EL CASO DE QUE ESTA APLIQUE, CUANDO "EL PROVEEDOR" HUBIESE ENTREGADO A "LA DELEGACIÓN" LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LOS SIGUIENTES 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y CONSTANDO EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE CONTRATO, LA PETICIÓN POR ESCRITO DEL PROVEEDOR ASÍ COMO LA DOCUMENTAL QUE AVALE QUE LA(S) ENTREGA(S) SE REALIZARON DENTRO DEL PERIODO ESTIPULADO EN ESTE PÁRRAFO.

DICHA EXENCIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO EN EL CASO DE CONTRATACIONES ABIERTAS, CALENDARIZADAS, MULTIANUALES O EN LOS CASOS QUE SE ENMARCAN EN LA CLÁUSULA CUARTA PÁRRAFO SEGUNDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, CUYA APLICACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA.





INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-013/17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

KARINA MARTÍNEZ ORTIZ

CAPS/17-07/012

DÉCIMA PRIMERA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, SALVO LOS CASOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 61 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN CASO CONTRARIO PODRÁ SER CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN, DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR" SE CONSTITUYE COMO PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A "LA DELEGACIÓN" Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

DÉCIMA TERCERA.- CON FUNDAMENTO LEGAL EN EL ARTÍCULOS 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL POR RETRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL 1% (UNO POR CIENTO) ANTES DEL I.V.A. POR CADA DÍA DE RETRASO (HASTA LLEGAR A 15 DÍAS) CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LA ENTREGA INCUMPLIDA, A PARTIR DE LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA PUEDE SER HASTA DEL 15% DEL MONTO DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A., PUDIENDO SUBSANAR LA ENTREGA DEL MATERIAL EN EL MISMO PERIODO.

EN EL CASO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACUERDO A LA FECHA Y HORA DE PRESTACIÓN DEL MISMO, SE APLICARÁ DICHA PENA SIN ESTABLECER UNA PRORROGA AL MISMO, SALVO QUE EL ÁREA SOLICITANTE INDIQUE LO CONTRARIO. EL PRESTADOR DE SERVICIOS EN ESTE CASO NO ESTARÁ EXENTO DEL PAGO CAUSADO POR EL RETRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

EN AMBOS CASOS SE LE COMUNICARÁ AL PROVEEDOR POR ESCRITO PARA EL PAGO RESPECTIVO DE DICHA GARANTÍA, AL DÍA SIGUIENTE DE SU FECHA LIMITE, SI SE IGUALA O SUPERA LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE SEÑALADO COMO PENA CONVENCIONAL "LA DELEGACIÓN", PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD, MISMA SITUACIÓN QUE SE LE INFORMARÁ AL PROVEEDOR POR ESCRITO AL SIGUIENTE DÍA DE SU RESCISIÓN.

DÉCIMA CUARTA.- EL (LAS) ÁREA(S) SOLICITANTE(S) SERA(N) LA(S) RESPONSABLE(S) DE SUPERVISAR Y VERIFICAR LA CALIDAD, CANTIDAD Y AVANCE DE LA(S) ENTREGA(S) DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, OBLIGÁNDOSE A FIRMAR DE CONFORMIDAD, LAS REMISIONES Y DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LA PRESTACIÓN Y/O ENTREGA DE LOS MATERIALES O SERVICIOS CONTRATADOS.

SI "LA DELEGACIÓN" LLEGARE A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD Y/O INCUMPLIMIENTO EN LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", DICHA IRREGULARIDAD SE LE HARÁ DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A SUBSANAR LAS IRREGULARIDADES; ESTO NO LIBERA A "EL PROVEEDOR", DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS DE MALA CALIDAD O NO APEGADOS A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO DOS DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL.

DÉCIMA QUINTA.- LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" FACULTA EXPRESAMENTE A "LA DELEGACIÓN" PARA DARLO POR RESCINDIDO Y APLICAR LAS PENAS QUE POR INCUMPLIMIENTO SE HAGA ACREEDOR.

DÉCIMA SEXTA.- LAS PARTES ACEPTAN QUE SI "LA DELEGACIÓN", CONSIDERA QUE "EL PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO SIN RESPONSABILIDAD PARA "LA DELEGACIÓN".





INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-013/17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

KARINA MARTÍNEZ ORTIZ

CAPS/17-07/012

"LA DELEGACIÓN", RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

1. SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO DE ACUERDO A LA CLÁUSULA CUARTA DEL PRESENTE CONTRATO Y AL APARTADO ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS DEL ANEXO DOS
2. DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA PRIMERA, SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON LA CANTIDAD ESTABLECIDA, CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL ANEXO DOS Y/O LAS FICHAS TÉCNICAS ANEXO AL PRESENTE CONTRATO.
3. SI "EL PROVEEDOR" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
4. SI "EL PROVEEDOR" SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS CASOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 61 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
5. EL QUE SE DESCUBRA Y ACREDITE QUE "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE EL REQUISITO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL 2010, ESTO INDEPENDIENTE DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES FISCALES DEL DISTRITO FEDERAL PREVISTAS EN DICHO ORDENAMIENTO.
6. EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "LA DELEGACIÓN".

DÉCIMA SÉPTIMA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "LA DELEGACIÓN".

DÉCIMA OCTAVA.- AMBAS PARTEN CONVIENEN EN QUE LOS ANEXOS DE ESTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE RUBRICADOS SON PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO AQUELLOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE INVOLUCREN DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA NOVENA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE OTORGAN SU CONSENTIMIENTO A EFECTO DE QUE TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, SEA DE NATURALEZA PÚBLICA, Y SEA DIVULGADA EN EL PORTAL DE INTERNET DE "LA DELEGACIÓN" DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 121, FRACCIÓN XXX, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 6 DE MAYO DE 2016, CON EXCLUSIÓN DE AQUELLA ENTREGADA DE FORMA EXPRESA, POR ESCRITO Y DE FORMA ANTICIPADA A LA CELEBRACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO CON CARÁCTER DE CONFIDENCIAL O RESERVADA Y PARA LOS FINES PROPIOS DEL PRESENTE.

VIGÉSIMA.- LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERÁN PROTEGIDOS, INCORPORADOS Y TRATADOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, EL CUAL TIENE SU FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14 BIS, 14 TER, 14 QUATER, 14 QUINQUÍES, 14 SEXIES Y 14 SEPTIES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; LOS DATOS SE UTILIZARÁN, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, Y PODRÁN SER TRANSMITIDOS EN CASO DE REQUERIMIENTOS OFICIALES, REALIZADOS POR ÓRGANOS JURISDICCIONALES U ÓRGANOS DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR EN INVESTIGACIONES Y AUDITORIAS, ADEMÁS DE OTRAS TRANSMISIONES PREVISTAS EN ESTA LEY. SE LE INFORMA QUE SUS DATOS NO PODRÁN SER DIFUNDIDOS SIN SU CONSENTIMIENTO EXPRESO, SALVO LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN LA LEY.





INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMSG/CAA-013/17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

KARINA MARTÍNEZ ORTIZ

CAPS/17-07/012

EL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES ES RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y EL DOMICILIO DONDE PODRÁ EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN, ASÍ COMO LA REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO ES EL UBICADO EN CALLE 10, SIN NÚMERO, COL. TOLTECA, C.P. 01150 DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A LA OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, CORREO: utransparencia.ao@gmail.com, PAGINA WEB: www.aobregon.cdmx.gob.mx, TEL.: 5276-6827.

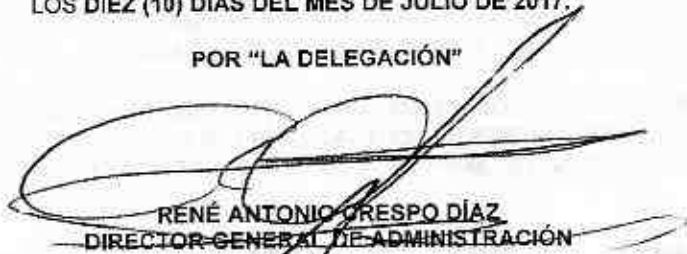
EL INTERESADO PODRÁ DIRIGIRSE AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DONDE RECIBIRÁ ASESORÍA SOBRE LOS DERECHOS QUE TUTELA LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO O AL TELÉFONO: 56-36-46-36; CORREO ELECTRÓNICO: unidaddetransparencia@infodf.org.mx O EN LA PÁGINA www.infodf.org.mx.

VIGÉSIMA PRIMERA.- PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE FUTURO LES CORRESPONDA.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE ENTERADAS DEL CONTENIDO, EFECTOS Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN EN CUATRO TANTOS DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS DIEZ (10) DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2017.

POR "LA DELEGACIÓN"

"E" P: "EC"


RENÉ ANTONIO CRESPO DÍAZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

REVISÓ

JUAN MANUEL CORTÉS RICO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

ELABORÓ

ULISES ENRIQUE SAMPERIO DUARTE
COORDINADOR DE ADQUISICIONES
Y ARRENDAMIENTOS





INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-013/17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

KARINA MARTÍNEZ ORTIZ

CAPS/17-07/012

ANEXO UNO

PROCEDIMIENTO					
TIPO DE PROCEDIMIENTO			No. DE PROCEDIMIENTO		FECHA
LPN		LPI		IRN/DRMYSG/CAA-013/17	07/07/17
IRN	X	IRI			
AD					
COMITE		SESIÓN	ORDINARIA	LISTADO DE CASOS	
			EXTRAORDINARIA		
FUNDAMENTO LEGAL					
ARTÍCULOS 26, 27 INCISO B, 28 PÁRRAFO PRIMERO, 30 FRACCIÓN I, 52, 55, 56 Y 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL DISTRITO FEDERAL					
CONTRATO ABIERTO				CONTRATO CERRADO X	
DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y O SERVICIO					
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y MATERIAL DIDÁCTICO					

GENERALES DEL PROVEEDOR:	
TIPO DE PROVEEDOR:	PERSONA MORAL PERSONA FÍSICA XXX
RAZÓN SOCIAL:	KARINA MARTÍNEZ ORTÍZ
DOCUMENTO PROBATORIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR
DOMICILIO FISCAL:	
R.F.C.:	MAOK 771210 M26
TELÉFONO(S):	
CORREO ELECTRÓNICO Y/O PÁGINA WEB:	
REPRESENTANTE LEGAL:	
DOCUMENTO PROBATORIO:	NO APLICA
NO. Y TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2016 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-013/17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

KARINA MARTÍNEZ ORTIZ

CAPS/17-07/012

ANEXO DOS

REQUERIMIENTO		NÚMERO		DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE												
ADQ	X	072		DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA, EDUCACION Y DEPORTE												
SER				Unidad Departamental de Centros de Desarrollo Infantil												
CLAVE PRESUPUESTAL																
ÁREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 6000)	COMP	IMPORTE
601	2	6	9	229	5	0	1	7	0	2161	1	1	26	N/A	6010926	1,500,000.00
															TOTAL	1,500,000.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
2	Bolsa de plástico negra tamaño Jumbo	Nacional	250	Kg.	66.00	16,500.00
7	Desodorante en pastilla para WC de 80 grs.	Poblanita	500	Pza.	10.00	5,000.00
10	Escoba de plástico tipo cepillo magnético	Perico	250	Pza.	71.50	17,875.00
13	Fibra verde	Nacional	250	Pza.	26.00	6,500.00
28	Papel higiénico en rollo de 500 mts., caja con 6 bobinas	Kimberly Clark	1,000	Pza.	410.00	410,000.00
SUBTOTAL						455,875.00
I.V.A (16%)						72,940.00
TOTAL						528,815.00

REQUERIMIENTO		NÚMERO		DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE												
ADQ	X	074		DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y ZONAS TERRITORIALES												
SER				Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales												
CLAVE PRESUPUESTAL																
ÁREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 6000)	COMP	IMPORTE
800	1	8	5	201	5	0	1	7	0	2171	1	1	00	N/A	8000922	300,000.00
															TOTAL	300,000.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
1	Globos del num. 12, bolsa con 100 pzas., diferentes colores	Payaso	300	Bolsa	126.50	37,950.00
2	Globos del num. 9, bolsa con 100 pzas., diferentes colores	Payaso	300	Bolsa	80.50	24,150.00
3	Globos del num. 7, bolsa con 100 pzas., diferentes colores	Payaso	300	Bolsa	62.00	18,600.00
4	Globos del num. 6, bolsa con 100 pzas., diferentes colores	Payaso	300	Bolsa	44.50	13,350.00





INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-013/17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

KARINA MARTÍNEZ ORTIZ

CAPS/17-07/012

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
5	Globos del num. 5, diferentes colores, bolsa con 100 pzas.	Payaso	300	Bolsa	39.00	11,700.00
7	Abatelenguas, bolsa de 1 kg.	Nacional	85	Kg.	58.00	4,930.00
10	Acuarelas con 12 colores en pastilla	Baco	500	Pza.	19.00	9,500.00
12	Gises de colores, caja de 12 pzas.	Baco	350	Caja	16.50	5,775.00
17	Fomi diferentes colores, azul claro, verde pasto, amarillo, naranja, rosa, beige, café, morado, violeta y negro, 50 pgo. de cada color	Nacional	500	Pgo.	30.00	15,000.00
18	Bomba manual para inflar globos	Nacional	100	Pza.	69.40	6,940.00
19	Pegamento blanco tipo 850 de 110 grs.	Dixon	300	Pza.	9.80	2,940.00
22	Cuerdas para saltar de plástico, varios colores	Nacional	300	Pza.	27.00	8,100.00
23	Colores de madera, caja con 12 pzas.	Vividel	300	Caja	43.38	13,014.00
SUBTOTAL						171,949.00
I.V.A (16%)						27,511.84
TOTAL						199,460.84

REQUERIMIENTO		NÚMERO		DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE												
ADQ	X	077		DIRECCIÓN GENERAL JURIDICA												
SER				Dirección General Jurídica												
CLAVE PRESUPUESTAL																
ÁREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 6000)	COMP	IMPORTE
200	1	3	5	208	5	0	1	7	0	2161	1	1	00	N/A	2000913	80,000.00
200	1	8	5	201	5	0	1	7	0	2161	1	1	00	N/A	2000914	15,000.00
200	1	8	5	202	5	0	1	7	0	2161	1	1	00	N/A	2000915	80,000.00
TOTAL															175,000.00	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
3	Desodorante en pastilla para WC de 80 grs.	Poblanita	61	Pza.	10.00	610.00
9	Desodorante en pastilla para WC de 80 grs.	Poblanita	20	Pza.	10.00	200.00
12	Papel higiénico en rollo de 500 mts., caja con 6 bobinas	Kimberly Clark	20	Pza.	410.00	8,200.00
15	Desodorante en pastilla para WC de 80 grs.	Poblanita	108	Pza.	10.00	1,080.00
20	Papel higiénico en rollo de 500 mts., caja con 6 bobinas	Kimberly Clark	95	Pza.	410.00	38,950.00
SUBTOTAL						49,040.00
I.V.A (16%)						7,846.40
TOTAL						56,886.40



INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-013/17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

KARINA MARTÍNEZ ORTIZ

CAPS/17-07/012

REQUERIMIENTO		NÚMERO		DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE													
ADQ	X	087		DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO													
SER				Dirección de Equidad y Atención a Grupos Vulnerables													
CLAVE PRESUPUESTAL																	
ÁREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 6000)	COMP	IMPORTE	
600	1	8	5	201	5	O	1	7	0	2171	1	1	00	N/A	6000933	300,000.00	
600	2	3	1	205	5	O	1	7	0	2171	1	1	00	N/A	6000934	700,000.00	
600	2	3	1	206	5	O	1	7	0	2171	1	1	00	N/A	6000935	400,000.00	
600	2	6	8	224	5	O	1	7	0	2171	1	1	00	N/A	6000936	500,000.00	
600	2	6	8	225	5	O	1	7	0	2171	1	1	00	N/A	6000937	200,000.00	
600	2	6	9	226	5	O	1	7	0	2171	1	1	00	N/A	6000938	70,000.00	
TOTAL																2,170,000.00	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
2	Acuarelas con 12 colores en pastilla	Bacco	15	Pza.	19.00	285.00
7	Globos del num. 9, diferentes colores, bolsa con 100 pzas.	Payaso	25	Bolsa	80.50	2,012.50
8	Colores de madera, caja con 12 pzas.	Vividel	30	Caja	43.38	1,301.40
12	Cinta métrica	Nacional	15	Pza.	11.00	165.00
16	Dominó de madera clásico	Nacional	10	Jgo.	650.00	6,500.00
17	Encaje blanco de 2 cms., rollo con 100 mts.	Nacional	10	Rollo	700.00	7,000.00
18	Encaje blanco de 4 cms., rollo con 100 mts.	Nacional	10	Rollo	850.00	8,500.00
19	Encaje blanco de 6 cms., rollo con 100 mts.	Nacional	10	Rollo	1,000.00	10,000.00
21	Fieltro diferentes colores, de 90 cms. de ancho, naranja, beige, azul marino, amarillo, y blanco 3 mts. de cada color	Nacional	15	Mts.	42.00	630.00
22	Figuras de yeso sencillas para pintar	S/M	60	Pza.	10.00	600.00
23	Fomi diferentes colores, azul claro, amarillo, café, morado y negro 5 pgo. de cada color	Nacional	25	Pgo.	30.00	750.00
27	Juego de mesa "Memorama"	Smart Games	15	Pza.	497.00	7,455.00
28	Juegos didácticos infantiles	Ravensburger	15	Pza.	480.00	7,200.00
30	Lápiz de grafito	M. Stabilo HB	70	Pza.	11.00	770.00
31	Libros de lectura infantil	Nacional	60	Pza.	65.00	3,900.00
38	Peines de cola	Nacional	15	Pza.	40.00	600.00
44	Colores de madera, caja con 24 pzas.	Vividel	15	Caja	135.00	2,025.00
47	Glitter pintacaritas	Super Diversión	20	Pza.	100.00	2,000.00
48	Resistol tipo 850 de 1 lt.	Resistol	5	Pza.	150.00	750.00
49	Rollo de tela paño color verde 2 pzas. y vino 2 pzas.	Nacional	4	Rollo	7,440.00	29,760.00
50	Papel Kraft, rollo de 25 mts.	MT	10	Rollo	80.00	800.00





INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-013/17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

KARINA MARTÍNEZ ORTIZ

CAPS/17-07/012

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT.	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
51	Rompecabezas con 20 pzas. de madera (temas de salud)	Casa Didáctica	10	Pza.	279.50	2,795.00
60	Pasta para soldar de 500 grs.	Truper	5	Pza.	125.00	625.00
62	Acuarelas con 12 colores en pastilla	Bacco	100	Pza.	19.00	1,900.00
69	Cinta métrica	Nacional	100	Pza.	11.00	1,100.00
70	Colores de madera, caja con 12 pzas.	Vividel	75	Caja	43.38	3,253.50
71	Colores de madera, caja con 24 pzas.	Vividel	75	Caja	135.00	10,125.00
75	Dominó de madera clásico	Nacional	20	Jgo.	650.00	13,000.00
76	Encaje blanco de 2 cms., rollo con 100 mts.	Nacional	1	Rollo	700.00	700.00
77	Encaje blanco de 4 cms., rollo con 100 mts.	Nacional	1	Rollo	850.00	850.00
78	Encaje blanco de 6 cms., rollo con 100 mts.	Nacional	1	Rollo	1,000.00	1,000.00
79	Fomi diferentes colores, azul claro, verde pasto, amarillo, naranja, rosa, beige, café, morado, violeta y negro, 50 pgo. de cada color	Nacional	500	Pgo.	30.00	15,000.00
82	Juego de mesa "Lotería", "Memorama" temas de salud	Smart Games	20	Pza.	497.00	9,940.00
83	Juegos didácticos infantiles	Ravensburger	20	Pza.	480.00	9,600.00
85	Lápiz de grafito	M. Stabilo HB	250	Pza.	11.00	2,750.00
86	Libros de lectura infantil	Nacional	100	Pza.	65.00	6,500.00
96	Peines de cola	Nacional	100	Pza.	40.00	4,000.00
97	Peines de grados	Nacional	100	Pza.	40.00	4,000.00
98	Peines para casquetear	Nacional	100	Pza.	40.00	4,000.00
106	Resistol tipo 850 de 1 lt.	Resistol	80	Pza.	150.00	12,000.00
107	Rollo de tela paño colores varios, verde 5 rollos y vino 5 rollos.	Nacional	10	Rollo	7,440.00	74,400.00
108	Rollo de manta blanca	Nacional	10	Rollo	780.00	7,800.00
109	Papel Kraft, rollo de 25 mts.	MT	10	Rollo	80.00	800.00
110	Rompecabezas con 20 pzas. de madera (temas de salud)	Casa Didáctica	20	Pza.	279.50	5,590.00
111	Rompecabezas infantiles	Teach Play	20	Pza.	497.00	9,940.00
119	Acuarelas con 12 colores en pastilla	Baco	500	Pza.	19.00	9,500.00
123	Cuerdas para saltar de plástico de varios colores	Nacional	250	Pza.	27.00	6,750.00
124	Dominó de madera clásico	Nacional	75	Jgo.	650.00	48,750.00
126	Filtro diferentes colores, de 90 cms. de ancho, blanco, azul claro, verde claro, rosa, rojo, violeta, beige, azul marino, amarillo y naranja 150 mts. de cada color	Nacional	1,500	Mts.	42.00	63,000.00
127	Filipina unisex con Logotipo de la Delegación Álvaro Obregón	Nacional	150	Pza.	265.00	39,750.00
128	Fomi diferentes colores, azul claro, verde pasto, amarillo, naranja, rosa, beige, café, morado, violeta y negro, 63 pgo. de cada color	Nacional	630	Pgo.	30.00	18,900.00





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



Alvaro Obregón
GOBIERNO DELEGACIONAL 2018 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-013/17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

KARINA MARTÍNEZ ORTIZ

CAPS/17-07/012

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
132	Peines de cola	Nacional	74	Pza.	40.00	2,960.00
133	Peines para casquetear	Nacional	74	Pza.	40.00	2,960.00
140	Glitter pintacaritas	Súper Diversión	10	Pza.	100.00	1,000.00
141	Papel Kraft, rollo de 25 mts.	MT	10	Rollo	80.00	800.00
142	Rollo de tela paño color verde	Nacional	5	Rollo	7,440.00	37,200.00
144	Juego de mesa "Memorama"	Smart Games	10	Pza.	497.00	4,970.00
145	Globos del num. 9, diferentes colores, bolsa con 100 pzas.	Payaso	10	Bolsa	80.50	805.00
146	Rompecabezas con 20 pzas. de madera	Casa Didáctica	10	Pza.	279.50	2,795.00
148	Dado de 20 x 20 cms.	Didactimex	10	Pza.	250.00	2,500.00
149	Figuras de yeso sencillas para pintar	Nacional	503	Pza.	10.00	5,030.00
SUBTOTAL						542,342.40
I.V.A (16%)						86,774.78
TOTAL						629,117.18

REQUERIMIENTO	NÚMERO	DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE														
ADQ	X	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO														
SER		Dirección de Equidad y Atención a Grupos Vulnerables														
CLAVE PRESUPUESTAL																
ÁREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 6000)	COMP	IMPORTE
600	1	8	5	201	5	O	1	7	0	2161	1	1	00	N/A	6000929	167,948.66
600	2	3	1	205	5	O	1	7	0	2161	1	1	00	N/A	6000930	450,000.00
600	2	6	8	225	5	O	1	7	0	2161	1	1	00	N/A	6000931	300,000.00
600	2	6	9	226	5	O	1	7	0	2161	1	1	00	N/A	6000932	100,000.00
TOTAL																1,017,948.66

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
3	Desodorante en pastilla para WC de 80 grs.	Poblanita	49	Pza.	10.00	490.00
17	Bolsa de plástico negra tamaño Jumbo	Nacional	100	Kg.	66.00	6,600.00
21	Desodorante en pastilla para WC de 80 grs.	Poblanita	100	Pza.	10.00	1,000.00
24	Escoba de plástico tipo cepillo magnético	Perico	100	Pza.	71.50	7,150.00
27	Fibra verde	Nacional	100	Pza.	26.00	2,600.00
42	Papel higiénico en rollo de 500 mts., caja con 6 bobinas	Kimberly Clark	315	Pza.	410.00	129,150.00
46	Bolsa de plástico negra tamaño Jumbo	Nacional	50	Kg.	66.00	3,300.00
49	Desodorante en pastilla para WC de 80 grs.	Poblanita	150	Pza.	10.00	1,500.00
51	Escoba de plástico tipo cepillo magnético	Perico	100	Pza.	71.50	7,150.00
52	Fibra verde	Nacional	100	Pza.	26.00	2,600.00
65	Papel higiénico en rollo de 500 mts., caja con 6 bobinas	Kimberly Clark	260	Pza.	410.00	106,600.00





INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-013/17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

KARINA MARTÍNEZ ORTIZ

CAPS/17-07/012

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
71	Desodorante en pastilla para WC de 80 grs.	Poblanita	50	Pza.	10.00	500.00
73	Escoba de plástico tipo cepillo magnético	Perico	25	Pza.	71.50	1,787.50
80	Papel higiénico en rollo de 500 mts., caja con 6 bobinas	Kimberly Clark	125	Pza.	410.00	51,250.00
SUBTOTAL						321,677.50
I.V.A (16%)						51,468.40
TOTAL						373,145.90

REQUERIMIENTO		NÚMERO	DIRECCIÓN GENERAL SOLICITANTE													
ADQ	X	114	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA, EDUCACION Y DEPORTE													
SER			Unidad Departamental de Centros de Desarrollo Infantil													
CLAVE PRESUPUESTAL																
ÁREA	FI	F	SF	AI	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG	PROY (CAP. 6000)	COMP	IMPORTE
601	2	4	2	215	5	0	1	7	0	2171	1	1	00	N/A	6010996	1,000,000.00
601	2	6	9	229	5	0	1	7	0	2171	1	1	26	N/A	6010997	1,500,000.00
															TOTAL	2,500,000.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
2	ABC mis primeras palabras, material cartón, caja con 54 piezas	Learning Journey	95	Caja	500.00	47,500.00
3	Dominó primeras palabras, material cartón, caja con 32 piezas	Learning Journey	95	Caja	500.00	47,500.00
4	Asociación de opuestos, material cartón, caja con 60 piezas	Learning Journey	95	Caja	500.00	47,500.00
5	Lotería, material cartón, caja con 40 piezas	Smart Games	95	Caja	500.00	47,500.00
6	Asociación de sumas y restas, material cartón, caja con 26 pares	Learning Journey	95	Caja	360.00	34,200.00
7	Rompecabezas Sistema Solar, material cartón, caja con 100 piezas	Learning Journey	95	Caja	680.00	64,600.00
9	Atina y aprende tubo de 2", material plástico	Sutiescolar	95	Pza.	2,000.00	190,000.00
10	ABC dados, material plástico, caja con 40 pzas.	Toys 2 Teach	95	Caja	542.00	51,490.00
12	Abaco vertical con 60 fichas	Sutiescolar	95	Pza.	128.00	12,160.00
13	Animales de la granja, material plástico, caja con 36 pzas.	Toys 2 Teach	95	Caja	402.00	38,190.00
15	Balanza equilibrio, material plástico, caja con 21 pzas.	Toys 2 Teach	95	Caja	314.00	29,830.00
16	Animales de la Jungla, material plástico, caja con 36 pzas.	Toys 2 Teach	95	Caja	376.00	35,720.00
17	Avalancha de letras y números, material plástico	Toys 2 Teach	95	Caja	978.00	92,910.00
18	Billetes y monedas educativas, material plástico	Toys 2 Teach	95	Caja	362.00	34,390.00



INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-013/17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

KARINA MARTÍNEZ ORTIZ

CAPS/17-07/012

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
19	Cadena geométrica, material plástico, caja con 80 pzas.	Toys 2 Teach	95	Caja	268.00	25,460.00
21	Chita changuitos, material plástico, caja con 100 pzas.	Toys 2 Teach	95	Caja	212.00	20,140.00
22	Conexiones numéricas braille, material plástico, caja con 44 pzas.	Toys 2 Teach	95	Caja	542.00	51,490.00
23	Construyendo, material plástico, caja con 89 pzas.	Sutiescolar	95	Caja	576.00	54,720.00
24	Corcholata gigante, material plástico, caja con 100 pzas.	Toys 2 Teach	95	Caja	310.00	29,450.00
25	Cuerpos geométricos, material plástico, caja con 8 pzas.	Toys 2 Teach	95	Caja	166.00	15,770.00
26	Dado múltiple letras y números, material plástico, caja con 150 pzas.	Toys 2 Teach	95	Caja	594.00	56,430.00
27	Domino figuras geométricas y colores en plástico, caja con 24 pzas.	Toys 2 Teach	95	Caja	200.00	19,000.00
33	Cutter grande con alma metálica de 18 mm.	Office Depot	300	Pza.	50.00	15,000.00
35	Colores de madera, caja con 12 pzas.	Vividel	300	Caja	43.38	13,014.00
39	Gises de colores, caja de 12 pzas.	Baco	120	Caja	16.50	1,980.00
40	Globos del num. 5, diferentes colores, bolsa con 100 pzas.	Payaso	200	Bolsa	39.00	7,800.00
41	Globos del num. 9, diferentes colores, bolsa con 100 pzas.	Payaso	200	Bolsa	80.50	16,100.00
42	Globos del num. 270, diferentes colores, bolsa con 100 pzas.	Payaso	200	Bolsa	100.00	20,000.00
50	Bata de arte infantil	Crayola	40	Pza.	120.00	4,800.00
51	Bata de arte adulto	Nacional	10	Pza.	120.00	1,200.00
52	Cinta adhesiva doble cara de 50 mts. x 24 mm.	Leader	40	Pza.	65.00	2,600.00
53	Cinta masking tape de 48 mm. x 50 mts.	Navitek	40	Pza.	65.00	2,600.00
54	Resistol tipo 850 de 1 lt.	Resistol	142	Pza.	150.00	21,300.00
55	Cera de Campeche	Nacional	8	Kg.	227.70	1,821.60
56	Cinta canela de 48 mm. x 50 mts.	Leader	50	Pza.	12.19	609.50
65	Rompecabezas con 20 pzas. de madera	Casa Didáctica	60	Pza.	279.50	16,770.00
66	Juego de mesa "Lotería"	Smart Games	60	Pza.	497.00	29,820.00
67	Juego de mesa "Memorama"	Smart Games	60	Pza.	497.00	29,820.00
70	Juego de mesa "Dominó"	Smart Games	60	Pza.	497.00	29,820.00
71	Juego de mesa "Serpientes y Escaleras" clásico	Nacional	60	Pza.	35.00	2,100.00
73	Juego de mesa "Palitos chinos los originales", cilindro con 41 palitos	Montecarlo	60	Pza.	68.00	4,080.00
75	Ligas de hule del num. 18, caja con 100 pzas.	León	40	Caja	25.00	1,000.00
76	Engrapadora de golpe cromada de tira completa estándar	Pilot	5	Pza.	178.50	892.50
77	Engrapadora de pared, cuerpo de aluminio gatillo ergonómico uso rudo	Truper	4	Pza.	920.00	3,680.00
94	Lija para madera, papel cabinet de 9" x 11" grano 36 (11606)	Truper	80	Pza.	18.00	1,440.00



INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-013/17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

KARINA MARTÍNEZ ORTIZ

CAPS/17-07/012

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANT	U.M.	UNITARIO	SUBTOTAL
95	Lija de esmeril negra, de 9" x 11" grano 36 (11600)	Truper	80	Pza.	25.00	2,000.00
100	Papel Kraft, rollo de 25 mts.	MT	2	Rollo	80.00	160.00
101	Brocha de 100% cerda negra natural, mango de plástico de 2"	Truper	10	Pza.	40.00	400.00
102	Brocha de 100% cerda negra natural, mango de plástico de 4"	Truper	10	Pza.	115.50	1,155.00
103	Brocha de 100% cerda negra natural, mango de plástico de 6"	Truper	10	Pza.	181.00	1,810.00
104	Foco ahorrador de 80 W fluorescente con entrada E26	Mag	20	Pza.	359.20	7,184.00
SUBTOTAL						1,286,906.60
I.V.A (16%)						205,905.06
TOTAL						1,492,811.66

MONTO TOTAL ADJUDICADO		
SUBTOTAL	\$2,827,790.50	DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 50/100 M.N.
I.V.A (16%)	\$452,446.48	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 48/100 M.N.
TOTAL	\$3,280,236.98	TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 98/100 M.N.

ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	
Fecha Límite de Entrega y/o Servicio:	31 DE JULIO DE 2017
Lugar de Entrega y/o Servicio:	ALMACÉN GENERAL, UBICADO EN AV. ESCUADRÓN 201, S/N, A UN COSTADO DEL GIMNASIO MODULAR G-3, COL. CRISTO REY, EN UN HORARIO DE 09:00 A 18:00 HRS.





INVITACION RESTRINGIDA NACIONAL MÚLTIPLE A CUANDO
MENOS TRES PROVEEDORES
No. IRN/DRMYSG/CAA-013/17

Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios

KARINA MARTÍNEZ ORTIZ

CAPS/17-07/012

ANEXO TRES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

EN CASO DE NO PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN TIEMPO Y FORMA, EL PROVEEDOR PERDERÁ A FAVOR DE LA CONVOCANTE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE A LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 59, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE DEVOLVERÁ O CANCELARÁ UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS MEDIANTE ESTE CONTRATO.

EN CASO DE APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ GARANTIZAR MEDIANTE:

- A) CHEQUE CERTIFICADO POR UNA INSTITUCIÓN BANCARIA LEGALMENTE AUTORIZADA POR EL GOBIERNO MEXICANO PARA TAL EFECTO.
- B) PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA POR EL GOBIERNO MEXICANO PARA TAL EFECTO

CUALQUIER MEDIO UTILIZADO COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ EXPEDIRSE A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL 15% (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL I.V.A., A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

EN EL CASO DE OPTAR POR LA OPCIÓN B), EN LA REDACCIÓN DE LA FIANZA, INDEPENDIEMENTE DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES QUE CONTENGA, SE DEBERÁN TRANSCRIBIR LAS SIGUIENTES:

- A.1. QUE LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- A.2. QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA.
- A.3. "LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA OTORGA SU CONSENTIMIENTO EN LO REFERENTE A LOS ARTÍCULOS 118 Y 144, DE LA LEY INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, 279, 280, 282 Y 283 DE LA LEY INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR".
- A.4. "LA PRESENTE GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO TENDRÁ VIGENCIA DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, Y SÓLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, SIEMPRE Y CUANDO "EL PROVEEDOR" HAYA CUMPLIDO CON LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN EL CONTRATO".

DETALLE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

		MONTO DE LA GARANTÍA (15% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A.)
SI APLICA	X	\$424,168.57 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 57/100 M.N.)
NO APLICA		
NÚMERO DE FIANZA / CHEQUE:	1189-02042-7	
AFIANZADORA / BANCO:	AFIANZADORA ASERTIA, S.A. DE C.V.	

CAPTURISTA: LED PXGM

